

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Armenia Q., junio dos de dos mil veintiuno.

ORDINARIO LABORAL PRIMERA INSTANCIA. RADICACIÓN: 63-001-31-05-003-2014-00134-01

INFORME SECRETARIAL. En relación con el proceso de la referencia, en la fecha, paso el mismo, recibido del Tribunal Superior de este Distrito judicial, el 31 de mayo de 2021. Sírvasse proveer.

MARIA CIELO ALZATE FRANCO.
Secretaria

ESTESE a lo dispuesto por el Tribunal Superior de este Distrito Judicial -Sala Civil Familia Laboral-, en providencia del 29 de junio de 2017, Magistrado Ponente Doctor CESAR AUGUSTO GUERRERO DIAZ, y en providencia del 21 de abril de 2021, visible en cuaderno Expediente Digital Segunda Instancia, archivos 01 y 03.

Una vez notificada y ejecutoriada la presente providencia, se liquidarán las costas en la forma indicada por el art. 366 núm. 3 del CGP.

NOTIFÍQUESE.

LUIS DARIO GIRALDO GIRALDO
Juez

02 de junio de 2021
Carito

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO ARMENIA QUINDÍO Numero: _____ Notifico por ESTADO a las partes la providencia anterior. Hoy: _____ de _____ de 2021. María Cielo Álzate Franco Secretaria
--

Firmado Por:

**LUIS DARIO GIRALDO GIRALDO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 003 LABORAL DEL CIRCUITO ARMENIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1d7cfe183f5c03cc13224b402d7b7d18e9d34a63eec061406d5760f1f33527a1

Documento generado en 02/06/2021 07:45:44 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**